

DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE TALBOT

VACUNA DE GRIPE PARA ADULTO/NEUMOCÓCICO CONSENTIMIENTO DE VACUNA Y REGISTRO ADMINISTRATIVO

FAVOR LETRA DE MOLDE INFORMACION DE LA PERSONA A RECIBIR VACUNA

Nombre: Apellido		Primer Nombre	Segundo Inicial	Fecha de Nacimiento (mes/día/año)		Edad:	
Dirección: Número & calle (#Apta,)			Ciudad	Condado	Estado	Código Postal:	
Sexo: F/M	Número de teléfono: _____-_____-_____						

FAVOR CÍCLULAR SI o NO CONTESTE TODAS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

PREGUNTAS 1- 4 DETERMINA SI LA VACUNA PUEDE SER DADA:		
1. ¿Usted esta moderadamente o severamente enfermo con fiebre hoy?		SI NO
2. ¿Usted ha tenido alguna vez una SEVERA/ANUSUAL REACCIÓN después de recibir una vacuna?		SI NO
3. ¿La reacción fue relacionada con PARALYSIS e. o/ocurrió entre seis (6) semanas después de la vacuna de la gripe?		SI NO
4. ¿Usted alguna vez ha tenido UNA SEVERA REACCION ALERGÍA A HUEVOS?		SI NO
PREGUNTAS 5 - 10 DETERMINA SI PRECUACIÓN ESPECIAL NECESITAN SER COGIDAS:		
5. ¿Usted es diabético u otro desorden metabólico-a, o enfermedades de los plumones, corazón, riñones, sangre o sistema nervioso? _____		SI NO
6. ¿Usted tiene un sistema inmune débil (de cáncer, HIV, u medicinas conteniendo esteroide u tratamiento de cáncer)?		SI NO
7. ¿Usted tiene un desorden de sangra miento u toma aspirina o otros anticoagulantes todos los días?		SI NO
8. ¿En este momento usted se encuentra embarazada?		SI NO
9. Escriba una lista de todas sus alergias: _____		
10. Escriba una lista de todos sus medicamentos: _____		

FAVOR DE LEAR Y FIRMAR CONSENTIMIENTO EN LA LINEA DE ABAJO

“Yo he leído y me han explicado la información de la Declaraciones de la Vacuna (VIS) para la vacuna de gripe y/o vacuna de la neumonía. Yo he tenido la oportunidad hacer preguntas que fueron contestadas para mi satisfacción. Yo entiendo los beneficios y riesgos de las vacunas y he pedido que sean dadas a mi o a la persona nombrada arriba a quien yo estoy autorizando hacer este pedido”. “Si yo no pago en efectivo hoy, yo autorizo el Departamento de Salud del Condado de Talbot facturar la compañía de mi seguro (Solo Medicare o Asistencia Médica) para servicios dados a la persona nombrada arriba”. Me han dado y ofrecido copia de la Notificación de la Póliza de Privacidad (HIPAA).

X _____ Relación: _____ Fecha de Hoy: _____
(Firma de la persona recibiendo o dando consentimiento para la vacunación)

FOR CLINIC USE ONLY BELOW THIS LINE

Vaccine given:	INFLUENZA	Pneumococcal (PPSV23)
Date of VIS:	8/15/2019	4/24/15
Route of Administration: (Circle one)	IM: LA RA LL RL	IM: LA RA LL RL
Vaccine Manufacturer:		
Vaccine Lot #/Expiration date:	Place label here.	Place label here
Signature & Title of Vaccine Administrator:		Today's Date:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y HIGIENE MENTAL DE MARYLAND Y SU INFORMACIÓN MÉDICA

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Introducción

El Departamento de Salud e Higiene Mental de Maryland (Department of Health and Mental Hygiene - DHMH) se compromete a proteger su información médica. El Departamento (DHMH) está obligado por ley a mantener la privacidad de la Información Médica Protegida, en Inglés (Protected Health Information-PHI). Esta protección PHI incluye cualquier información que obtenemos de usted u otras personas relacionadas con su salud física o mental, la atención médica que ha recibido, o el pago de la atención médica. Como es requerido por la ley, este aviso le informa sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la privacidad de su PHI. Con el fin de proporcionar un tratamiento o para pagar por su atención médica, DHMH le pedirá cierta información de salud y que la información médica será puesto en su registro. El récord por lo general contiene sus síntomas, resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos y tratamiento. Esa información, que se refiere como su récord expediente médico, y legalmente regulado como información de salud, puede ser utilizado para una variedad de propósitos. DHMH y sus socios comerciales están obligados a seguir las prácticas de privacidad descritas en este Aviso, aunque DHMH se reserva el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de esta Notificación en cualquier momento. Usted puede solicitar una copia de la nueva notificación de cualquier agencia DHMH. También se encuentra en nuestro sitio web en <http://www.dhmh.maryland.gov>.

Usos y divulgaciones permitidos

Empleados DHMH sólo utilizará su información de salud al hacer su trabajo. Para usos más allá de lo que normalmente lo hace el Departamento, DHMH debe contar con su autorización por escrito a menos que la ley permita o requiera, y podrá revocar dicha autorización con excepciones limitadas. Los siguientes son algunos ejemplos de los posibles usos y divulgaciones de su información de salud:

Uso y divulgación *sin consentimiento* relacionada con el tratamiento, pago u operaciones de atención médica:

- **Para el tratamiento:** DHMH puede utilizar o compartir su información de salud para aprobar, o negar el tratamiento, y para determinar si el tratamiento médico es apropiado. Por ejemplo, los proveedores de cuidado de la salud en DHMH pueden necesitar revisar su tratamiento con su proveedor de atención médica por necesidades médicas o para la coordinación de la atención.
- **Para obtener el pago:** DHMH puede usar y compartir su información médica para facturar y cobrar el pago por los servicios de salud y determinar su elegibilidad para participar en nuestros servicios. Por ejemplo, su proveedor de atención médica puede enviar reclamos de pago de los servicios médicos prestados a usted.

• **Para las operaciones de atención médica:** DHMH puede usar y compartir su información de salud para evaluar la calidad de los servicios prestados, o para auditores del estado y federales.

Otros usos y divulgaciones de información médica obligatoria o permitida por la ley:

• **Propósitos de información:** A menos que usted nos proporcione instrucciones alternativas, DHMH puede enviar recordatorios de citas y otros materiales sobre el programa a su hogar.

• **Requerido por la ley:** DHMH puede revelar información médica cuando la ley nos obliga a hacerlo.

• **Actividades de salud pública:** DHMH puede revelar información de salud cuando se requiere DHMH para recopilar o reportar información sobre enfermedades, lesiones, o para informar sobre estadísticas vitales a otras divisiones del departamento y otras autoridades de salud pública.

• **Actividades de supervisión de la salud:** DHMH puede revelar su información de salud a otras divisiones del departamento y otras agencias para actividades de supervisión requeridas por la ley. Ejemplos de estas actividades de supervisión son las auditorías, inspecciones, investigaciones y licencias.

• **Médicos forenses, directores de funerarias y donación de órganos:** DHMH puede revelar información de salud en relación a la muerte a médicos forenses, examinadores médicos o directores de funerarias, y para las organizaciones autorizadas en relación con los órganos, los ojos o las donaciones de tejidos o trasplantes.

• **Propósitos de investigación:** En ciertas circunstancias, y bajo la supervisión de nuestra Junta de Revisión Institucional o a otra Junta de privacidad designada, DHMH puede revelar información de salud para ayudar a la investigación médica.

• **Evitar amenaza para la salud o seguridad:** Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad, DHMH puede revelar información de salud cuando sea necesario para hacer cumplir la ley u otras personas que razonablemente pueden prevenir o disminuir la amenaza de daño.

• **Abuso y negligencia:** DHMH puede revelar su información de salud a las autoridades correspondientes si tenemos razones para creer que usted es una posible víctima de abuso, negligencia, violencia doméstica, o algún otro delito. DHMH puede revelar su información de salud en la medida necesaria para prevenir una amenaza grave a su salud o seguridad o la salud o la seguridad de otros.

• **Las funciones específicas del gobierno:** DHMH puede revelar información de salud del personal militar y veteranos en ciertas situaciones, a las instalaciones correccionales en ciertas situaciones, a los programas de beneficios del gobierno en relación con la elegibilidad y la inscripción, y por razones de seguridad nacional, como la protección del Presidente.

• **La familia, los amigos, u otras personas involucradas en su cuidado:** DHMH puede compartir su información médica con personas, ya que está directamente relacionada con su participación en su cuidado o pago de su atención médica. DHMH puede compartir su información médica con la gente para notificarles acerca de su ubicación, condición general o muerte.

• **Compensación a los trabajadores:** DHMH puede revelar información de salud a los programas de compensación de los trabajadores que proveen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, sin admitir prueba.

• **Directorios de pacientes:** Entidades de DHMH generalmente no mantienen directorios para la divulgación a personas que llaman o visitantes que pregunten por usted por su nombre. Sin embargo, si una entidad de DHMH mantiene un directorio, su información no será divulgada a un desconocido por teléfono o visitante sin autorización, y la escasa información que divulgamos puede incluir su nombre, ubicación en la entidad, su condición general (por ejemplo, regular, estable, etc) y su afiliación religiosa.

• **Demandas, las disputas y reclamos:** Si usted está involucrado en una demanda, una diferencia, o una reclamación, DHMH puede revelar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación, solicitud de descubrimiento, la investigación de una denuncia presentada en su nombre, u otro proceso legal.

• **Aplicación de la ley:** DHMH puede revelar su información de salud a un oficial de la ley con fines que son requeridos por la ley o en respuesta a una citación judicial.

• **Otras partes para la realización de las actividades permitidas:** DHMH puede llevar a cabo las actividades descritas anteriormente a nosotros mismos, o pueden utilizar las entidades no relacionadas con DHMH (conocidos como Asociados de Negocios) para llevar a cabo dichas operaciones. En aquellos casos en los que revelar su Información Médica Protegida PHI a un tercero que actúe en nuestro nombre, vamos a proteger su información médica a través de un contrato de confidencialidad correspondiente.

• **Las actividades de recaudación de fondos:** DHMH puede usar su información para comunicarnos con usted en un esfuerzo para recaudar fondos para DHMH y sus operaciones. La información que publicamos acerca de usted se limitará a su información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en DHMH.

Sus Derechos

Usted tiene derecho a:

• **Solicitar restricciones:** Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en la información médica DHMH utiliza o divulga acerca de usted. DHMH acomodará su petición, si es posible, pero no es un requisito legal de acuerdo con la restricción solicitada. A excepción de lo requerido por la ley, DHMH debe acomodar su solicitud si la divulgación es un plan de salud con fines de llevar a cabo el pago o las operaciones de atención (y no sólo a efectos de llevar a cabo el tratamiento), y la información de salud protegida se refiere únicamente a la un elemento de cuidado de la salud o el servicio para el cual el médico involucrado se ha pagado de su bolsillo en su totalidad.

• **Comunicación solicitud confidencial:** Usted tiene el derecho de pedir que DHMH le envíe información a una dirección alternativa o por medios alternativos. DHMH debe estar de acuerdo a su solicitud, siempre y cuando ello sea razonablemente fácil para nosotros hacerlo.

• **Inspeccionar y copiar:** Con algunas excepciones (por ejemplo, las notas de psicoterapia, información recopilada para ciertos procesos legales, y la información médica restringida por la ley), usted tiene derecho a ver su información de salud a su solicitud por escrito. Si desea obtener copias de su información de salud, se le puede cobrar una cuota razonable y basado en los costos de copiado, envío y preparación de una explicación o resumen de la PHI. Usted tiene el derecho de elegir qué partes de la información que desea copiar y para disponer de información previa sobre el costo de las copias. Si DHMH mantiene su información médica con los registros electrónicos de salud, le daremos acceso en formato electrónico y remitirá copia de la información de salud a una entidad o persona designada por usted, siempre y cuando dicha designación sea clara, evidente y específica.

• **Solicitud de modificación:** Usted puede solicitar por escrito que DHMH corrija o añada a su expediente médico. DHMH responderá a su solicitud en un plazo de 60 días, con un máximo de una prórroga de 30 días, si es necesario. DHMH puede negar la solicitud si DHMH determina que la información médica es: (1) correcto y completo, (2) no fue creada por nosotros y/o no parte de nuestros registros, (3) no se permite que se revele. Si DHMH aprueba la solicitud de enmienda, DHMH va a cambiar la información de salud e informar a usted, y DHMH le dirá a otros que necesitan saber sobre el cambio en la información de salud.

• **Requiere autorización:** Usted tiene el derecho de exigir su autorización para la mayoría de usos y revelaciones de las notas de psicoterapia, para la recepción de la comunicación de marketing y de la venta de su PHI.

• **Recibir informe de divulgaciones:** Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las divulgaciones hechas de su información médica después del 14 de abril de 2003, y en los seis años anteriores a la fecha en que se solicita la contabilidad. Las excepciones son la información de salud que se ha utilizado para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Además, DHMH no tiene que incluir las revelaciones hechas a usted, basado en su autorización por escrito, siempre que para la seguridad nacional, a los oficiales del orden público, o instalaciones correccionales. No habrá cargo durante un máximo de una tal lista cada año. Además, DHMH dará cuenta de las revelaciones hechas a través de un registro electrónico de salud para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica, pero la información está limitada a tres años antes de la fecha de la solicitud.

• **Opt-Out "Darse de Baja":** Usted tiene el derecho de recibir la comunicación de recaudación de fondos y el derecho a solicitar darse de baja de la comunicación de recaudación de fondos. Usted también tiene el derecho de solicitar a darse de baja de directorio de pacientes de un centro de DHMH.

• **Recibir aviso:** Usted tiene el derecho de recibir una copia en papel de este Aviso y/o una copia por correo electrónico a petición.

• **Recibir notificación de las infracciones:** Usted tiene el derecho a recibir una notificación cada vez que se produce un incumplimiento de su Información Médica Protegida no segura.

• **Recibir protección de la información genética:** Si alguno de los componentes de salud de DHMH se considera un plan de salud, el plan de salud tiene prohibido utilizar o divulgar su información genética para ciertos fines de suscripción.

• **Recibir protección de los registros de salud mental:** Si un expediente médico que se desarrolla en el marco de usted que recibe servicios de salud mental se da a conocer sin su autorización, DHMH será sólo conocer la información en su expediente que es relevante para el propósito para el que se solicita la divulgación.

Para más información:

Este documento está disponible en otros idiomas y formatos alternativos que cumplen con las directrices de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Si usted tiene preguntas y desea más información, puede comunicarse con: Donna Kegley-Hacker, Talbot County Health Department, 410-819-5629.

Para reportar un problema acerca de nuestras prácticas de privacidad:

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja.

- Usted puede presentar una queja ante el Departamento de la División de Salud e Higiene Mental, de Corporate Compliance en 1-866-770-7175.
- Usted puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., Oficina de Derechos Cívile. Usted puede llamar al Departamento de Salud e Higiene Mental de la información de contacto.

DHMH no tomará ninguna represalia contra usted si usted hace esas denuncias.

Fecha de vigencia: Esta notificación es efectiva el 19 de agosto de 2013.

(Programas proveedor debe garantizar que se intenta conseguir este reconocimiento firmado)

Acuse de recibo de esta notificación:

Paciente o Representante Autorizado

Fecha

Si no puede obtener el reconocimiento, especifique por qué:

Firma del representante DHMH

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA

Vacuna contra la influenza (gripe) (inactivada o recombinante): *Lo que necesita saber*

Many Vaccine Information Statements are available in Spanish and other languages. See www.immunize.org/vis

Muchas de las hojas de información sobre vacunas están disponibles en español y otros idiomas. Consulte www.immunize.org/vis

1 ¿Por qué es necesario vacunarse?

La vacuna contra la influenza puede prevenir la influenza (gripe).

La **gripe** es una enfermedad contagiosa que se propaga por los Estados Unidos cada año, generalmente entre octubre y mayo. Cualquiera puede contraer la gripe, pero es más peligroso para algunas personas. Los bebés y niños pequeños, las personas de 65 años de edad y mayores, las mujeres embarazadas y las personas con ciertos padecimientos de salud o un sistema inmunitario debilitado tienen un mayor riesgo de sufrir complicaciones por la gripe.

La neumonía, la bronquitis, las infecciones sinusales y las infecciones del oído son ejemplos de complicaciones relacionadas con la gripe. Si tiene un padecimiento médico, como una enfermedad del corazón, cáncer o diabetes, la gripe puede empeorarlo.

La gripe puede causar fiebre y escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, fatiga, tos, dolor de cabeza y secreción nasal o congestión nasal. Algunas personas pueden tener vómito y diarrea, aunque esto es más frecuente en niños que en adultos.

Cada año, **miles de personas mueren por influenza en los Estados Unidos**, y muchas más son hospitalizadas. La vacuna contra la gripe previene millones de enfermedades y visitas al médico relacionadas con la gripe cada año.

2 Vacuna contra la influenza

Los Centros para el control y la prevención de enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) recomiendan que todas las personas de 6 meses de edad y mayores se vacunen cada temporada contra la gripe. **Niños de 6 meses a 8 años de edad** pueden necesitar 2 dosis durante una

sola temporada de gripe. **Todos los demás** necesitan solo 1 dosis cada temporada de gripe.

La protección tarda aproximadamente 2 semanas en desarrollarse después de la vacunación.

Hay muchos virus de la gripe y siempre están cambiando. Cada año se fabrica una nueva vacuna contra la gripe para proteger contra tres o cuatro virus que probablemente causen enfermedades en la próxima temporada de gripe. Incluso cuando la vacuna no coincide exactamente con estos virus, aún puede brindar cierta protección.

La vacuna contra la influenza **no causa gripe**.

La vacuna contra la influenza puede aplicarse al mismo tiempo que otras vacunas.

3 Hable con su proveedor de atención médica

Informe a su proveedor de vacunas si la persona que va a recibir la vacuna:

- Ha tenido una **reacción alérgica después de una dosis previa de la vacuna contra la influenza** o si ha tenido cualquier **alergia grave y potencialmente mortal**.
- Alguna vez ha tenido el **síndrome de Guillain-Barré** (también llamado SGB).

En algunos casos, su proveedor de atención médica podría decidir que se posponga la vacunación contra la influenza para una visita futura.

Se puede vacunar a personas con enfermedades leves, como la gripe. Personas con enfermedades moderadas o graves usualmente deben esperar hasta recuperarse antes de recibir la vacuna contra la influenza.

Su proveedor de atención médica puede proporcionarle más información.



4**Riesgos de una reacción a la vacuna**

- Puede presentarse dolor, enrojecimiento e hinchazón donde se aplica la inyección, fiebre, dolores musculares y dolor de cabeza después de recibir la vacuna contra la influenza.
- Puede haber un aumento muy pequeño del riesgo de contraer el síndrome de Guillain-Barré (SGB) después de recibir la vacuna inactivada contra la influenza (la vacuna contra la gripe).

Los niños pequeños que reciben la vacuna contra la gripe junto con la vacuna antineumocócica (PCV13) y/o la vacuna DTaP al mismo tiempo pueden tener un poco más de probabilidades de tener una convulsión causada por la fiebre. Informe a su proveedor de atención médica si un niño que recibe la vacuna contra la influenza ha tenido convulsiones alguna vez.

En algunos casos, las personas se desmayan después de un procedimiento médico, incluida la vacunación. Informe a su proveedor de atención médica si se siente mareado o si tiene cambios en la visión o zumbido en los oídos.

Al igual que con cualquier medicina, hay probabilidades muy remotas de que una vacuna cause una reacción alérgica grave, otro daño grave o la muerte.

5**¿Qué debo hacer si hay un problema grave?**

Podría ocurrir una reacción alérgica después de que la persona deje la clínica. Si observa signos de una reacción alérgica grave (ronchas, hinchazón de la cara y garganta, dificultad para respirar, latidos rápidos, mareo o debilidad), llame al 9-1-1 y lleve a la persona al hospital más cercano.

Llame al proveedor de atención médica si hay otros signos que le preocupan.

Las reacciones adversas se deben reportar al Sistema de informes de eventos adversos derivados de vacunas (Vaccine Adverse Event Reporting System, VAERS). Es usual que el proveedor de atención médica informe sobre ello, o también puede hacerlo usted mismo. Visite el sitio web de VAERS en www.vaers.hhs.gov o llame al 1-800-822-7967. *El VAERS es solo para informar sobre reacciones y el personal de VAERS no proporciona consejos médicos.*

6**Programa nacional de compensación por lesiones ocasionadas por vacunas**

El Programa nacional de compensación por lesiones ocasionadas por vacunas (National Vaccine Injury Compensation Program, VICP) es un programa federal que se creó para compensar a las personas que podrían haber experimentado lesiones ocasionadas por ciertas vacunas. Visite el sitio web de VICP en www.hrsa.gov/vaccinecompensation o llame al 1-800-338-2382 para obtener información acerca del programa y de cómo presentar una reclamación. Hay un plazo límite para presentar una reclamación de compensación.

7**¿Dónde puedo obtener más información?**

- Consulte a su proveedor de atención médica.
- Llame a su departamento de salud local o estatal.
- Comuníquese con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC):
 - Llame al 1-800-232-4636 (1-800-CDC-INFO) o
 - Visite el sitio web www.cdc.gov/flu de los CDC

